

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-81-L114

ESTACIONAMIENTO BICICLETAS PROMOCION DE SALUD 2014

Vallenar.

09 SET. 2014

DECRETO EXENTO Nº

4694

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a..- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-81-L114 ESTACIONAMIENTO BICICLETAS PROMOCION DE SALUD 2014
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

I. Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-81-L114 ESTACIONAMIENTO BICICLETAS PROMOCION DE SALUD 2014

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social
06.941.558-k	LUIS FERNANDO CASTILLO TRALMA

II.- Autorizase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

III. Publíquese en www.mercadopublico.cl

Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo"", del presupuesto vigente."

PALIDAD DELA

DIRECTORA

SALUD

MUNICIPAL

CONDEAT

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIANTE FAREAU RIVEROS MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL

A.S. PATRICIA RIVERA ORTIZ DIRECTORA DEPTO DE SALUD (S)

II REGIO

- <u>DISTRIBUCIÓN:</u>
 Dirección de Salud Municipal
 Dirección de Control
- Jefe Finanzas Salud Municipal
- Contabilidad Salud Municipal
- Contabilidad Salud Municipal
 Adquisiciones Salud Municipal
 Archivo oficina de partes.
 NFR/A.S. PMRO/CRT/RAP/Mrap